



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

### ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO CONFORME A CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2021-0429 DE 28 DE OCTUBRE DE 2021

En Peraleda de la Mata, a 25 de Noviembre de 2021

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: Dña Sofía López Escudero, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

A las 08,30 horas, se reúnen los señores integrantes del tribunal que se constituye para seleccionar una (1) plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, a jornada completa y durante seis meses, con cargo a la subvención otorgada por el Servicio Extremeño Publico de Empleo (SEXPE) bajo la denominación Programa de Colaboración Económica Municipal para el empleo , cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2021-0429 de fecha 28 de octubre de 2021, publicándose en el Tablón de Anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>), y sección de empleo público de la web municipal ([www.peraledadelamata.es](http://www.peraledadelamata.es)).

Los candidatos admitidos al proceso aparecen relacionados en la Resolución de Alcaldía número 2021-00465, de fecha 24 de noviembre de 2021, previa oferta presentada por esta entidad al SEXPE y preselección de candidatos remitida con número 11/2021/013947.

Conforme a la convocatoria, el Tribunal procede a la realización de la fase de oposición. Siendo las 09,00 horas y en el Almacén Municipal (Greros, 24), se procede al llamamiento de los candidatos admitidos al proceso selectivo y emplazados a comparecer a la hora y lugar indicados, en virtud de Resolución de Alcaldía 2021-451 de fecha 18 de noviembre de 2021.

La prueba, de carácter obligatoria y vinculada al puesto de trabajo, consistió en la realización de tres ejercicios prácticos consistentes en la colocación de un arnés de seguridad, sustitución de cebador y fluorescente así como disco en amoladora, y replanteo de un muro integrado por 15 ladrillos de medio pie. Cada uno de ejercicios planteados ha sido evaluado con una puntuación máxima de 2 puntos. Todo ello, conforme a la relación de materias que figuran relacionadas en la convocatoria para la categoría de Animador Sociocultural

Seguidamente, se procede a la realización de la fase de concurso, valorando los méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso que han concurrido a la fase de oposición, conforme a la base sexta de la convocatoria.

La tabla siguiente da cuenta de los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en cada una de las fases de integrar el proceso selectivo:

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

REGISTRO	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO					PUNTAJÓN TOTAL
				A	B		C	TOTAL Fase Concurso	
					B1	B2			
2021-E-RC-1849	****0474W	MIRIAM VELASCO SÁNCHEZ	2	0,75	1,00	-	1	2,75	4,75
2021-E-RC-1850	*****9615N	SARA VELASCO SÁNCHEZ	3	0,25	1,00	-	1	2,25	5,25
2021-E-RC-1866	****9087P	ANASTASIO CANTALEJO SAN SEGUNDO	5	2,00	-	0,25		2,25	7,25
2021-E-RC-1867	****6987P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	2	1,00	-	0,25	1	2,25	6,25
2021-E-RC-1875	****5408V	JOSE FRANCISCO GONZALO PARRILLA	0	0,25	1,00	-		1,25	1,25
2021-E-RC-1884	****4577L	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	0	1	1		1	3,00	3,00
2021-E-RC-1913	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	0	2,00	-	-		2,00	2,00
2021-E-RC-1915	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	2	1,00	-	-	1	2,00	4,00
2021-E-RC-1929	****5402W	ALBA SERRANO SOTO	NO PRESENTADA			-		NO PRESENTADA	
2021-E-RC-1942	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	1	1,00	1,00	-	1,00	3,00	4,00
2021-E-RC-1963	****3163T	JESÚS ORTEGA GARCÍA	3	1,00	-	-	1,00	2,00	5,00
2021-E-RC-1965	****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	0	1,00	-	-	1,00	2,00	2,00
2021-E-RC-1952	****6779V	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	1	1,00	1,00	-	-	2,00	3,00
2021-E-RC-1970	****8717Z	SUSANA LOZANO BLÁZQUEZ	2	0,25	1,00	-	1,00	2,25	4,25
2021-E-RC-1998	****7706S	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	0	0,25	1	0,75	-	2,00	2,00
2021-E-RC-1994	****9711G	JAVIER BURGOS JARA	2	-	1	-	1	2,00	4,00

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2021-E-RC-1925	****4055K	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	0	-	-	-	-	0	0
2021-E-RC-1920	****4129A	RAFAEL ARIAS MANZANO	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1934	****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	0	0,75	-	-	-	-	0,75
2021-E-RC-1942	****9512D	DAVID SÁNCHEZ MUÑOZ	3	-	-	-	-	-	3,00
2021-E-RC-1966	****6609A	ANGEL FLORES LÓPEZ	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1967	****0855Z	LUIS M. FERNÁNDEZ RUBIO	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1972	****1940W	EUSEBIA MORCILLO ARROYO	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1975	****4866J	ORENCIO SORIA MANZANO	3	1	-	-	-	1	4,00
2021-E-RC-1893	****2615A	CARLOS DELGADO PEÑA	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1895	****6551N	URBANO SÁNCHEZ FRAILE	3	1	-	-	-	1	4,00
2021-E-RC-1896	****7091P	ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ	NO PRESENTADO	-	-	-	-	-	-
2021-E-RC-1983	****4103Q	MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	1	2	-	-	-	2	3,00
2021-E-RC-1971	****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1	-	-	-	-	-	1,00
2021-E-RC-1978	****1049L	DAVID MARTÍN CASTAÑO	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-
2021-E-RC-1987	****1398L	MIGUEL ANGEL ZAMORA FERNÁNDEZ	NO PRESENTADO	-	-	-	-	NO PRESENTADO	-

**OPOSICIÓN:** PRUEBA VINCULADA AL PUESTO DE TRABAJO

**CONCURSO:**

- A. DEMANDA DE EMPLEO
- B. FORMACIÓN
  - B1. TITULACIÓN
  - B2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
- C. PERMISO DE CONDUCIR

Los empates acaecidos serán resueltos por el Tribunal atendiendo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria referida a la categoría profesional Animador Sociocultural: “ En caso

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

de empate, se resolverá dando preferencia a quien mayor puntuación haya obtenido en los siguientes apartados y por el siguiente orden:

- Mayor puntuación en la fase de oposición
- Mayor puntuación en el apartado C. Permiso de conducir
- Mayor puntuación en el apartado B. Formación

En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los aspirantes afectados”.

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace publica la relación de aprobados por orden de puntuación, de cuyo resultado da cuenta la tabla siguiente:

REGISTRO	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	PUNTUACIÓN TOTAL
2021-E-RC-1866	****9087P	ANASTASIO CANTALEJO SAN SEGUNDO	7,25
2021-E-RC-1850	****9615N	SARA VELASCO SÁNCHEZ	5,25
2021-E-RC-1963	****3163T	JESÚS ORTEGA GARCÍA	5,00
2021-E-RC-1849	****0474W	MIRIAM VELASCO SÁNCHEZ	4,75
2021-E-RC-1867	****6987P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	4,25
2021-E-RC-1970	****8717Z	SUSANA LOZANO BLÁZQUEZ	4,25
2021-E-RC-1915	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	4,00
2021-E-RC-1942	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	4,00
2021-E-RC-1994	****9711G	JAVIER BURGOS JARA	4,00
<b>2021-E-RC-1975</b>	****4866J	ORENCIO SORIA MANZANO	4,00
<b>2021-E-RC-1895</b>	****6551N	URBANO SÁNCHEZ FRAILE	4,00
2021-E-RC-1884	****4577L	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	3,00
2021-E-RC-1952	****6779V	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	3,00
<b>2021-E-RC-1942</b>	****9512D	DAVID SÁNCHEZ MUÑOZ	3,00
<b>2021-E-RC-1983</b>	****4103Q	MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	3,00
2021-E-RC-1913	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	2,00

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2021-E-RC-1965	*****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	2,00
2021-E-RC-1998	****7706S	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	2,00
2021-E-RC-1875	****5408V	JOSE FRANCISCO GONZALO PARRILLA	1,25
<b>2021-E-RC-1971</b>	****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1,00
<b>2021-E-RC-1934</b>	*****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	0,75
2021-E-RC-1925	*****4055K	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	0

A la vista de los resultados, y en el marco de la normativa que regula el proceso selectivo mencionado, el Tribunal acuerda la selección de **D. ANASTASIO CANTALEJO SANSEGUNDO** al haber obtenido la máxima puntuación, proponiendo su nombramiento al Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No obstante, este Tribunal advierte lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenida en las bases de la convocatoria.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica ([www.peraledadelamata.es](http://www.peraledadelamata.es)), **estableciendo un plazo de reclamaciones que finalizará a las 14.00 horas del lunes 29 de noviembre de 2021.**

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente. Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista.

Antes de la firma del contrato, el trabajador habrá de presentar en el Registro General de la Corporación declaración responsable de no tener en ese momento otro empleo público, ni de ejercer otras actividades incompatibles con el puesto que le haya sido ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo, el candidato seleccionado deberá superar el reconocimiento médico que acredite su aptitud para trabajar conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la

### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

---

responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

El contrato formalizado incluirá la superación de un periodo de prueba de 15 días, durante los cuales se observará el desempeño del trabajador seleccionado, pudiendo durante esta fase procederse a la extinción de la relación contractual como consecuencia de una valoración insatisfactoria del desempeño del trabajador.

Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>)

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las catorce horas cincuenta minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, CERTIFICO (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre)

---

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

